

Público

Índice AI: MDE 20/004/2005

15 de Julio de 2005

AU 187/05 Temor de tortura o malos tratos / Posibles presos de conciencia

**OMÁN Abdullah Al Riyami, de 40 años, escritor
 Taiba al Mawali, ex parlamentaria**

El escritor Abdullah Al Riyami y la ex parlamentaria Taiba al Mawali se encuentran privados de libertad en la capital omaní, Mascate. Abdullah Al Riyami podría estar recluido en régimen de incomunicación y expuesto a sufrir tortura o malos tratos. Amnistía Internacional cree que ambos podrían ser presos de conciencia, detenidos únicamente por la expresión pacífica de sus creencias.

Según los informes recibidos, la sección de la Jefatura de Policía responsable de la seguridad interna se puso en contacto con Abdullah Al Riyami el 11 de Julio para citarle allí al día siguiente. El 12 de julio, un agente de policía lo escoltó de la Jefatura a su casa, donde dejó su teléfono móvil. No se lo ha vuelto a ver desde entonces. Se ignora por qué lo citaron, aunque se cree que podría deberse a su actitud crítica con el gobierno. De acuerdo con los informes, en 2004 le prohibieron publicar poemas y artículos. Previamente había criticado al gobierno en un programa de la cadena de televisión *Al-Alam*.

De acuerdo con los informes, Taiba al Mawali fue detenida a comienzos de junio y condenada a 18 meses de prisión por un tribunal de primera instancia de Mascate por sus críticas al gobierno. Amnistía Internacional no dispone de información que indique si se encuentra privada de libertad. Según los informes, en mayo de 2005 asistió como observadora al juicio de 31 presos de conciencia detenidos a principios de año (véanse AU 26/05, MDE 20/002/2005, de 28 de enero de 2005, y su actualización). Los acusados recibieron penas de entre 7 y 20 años de prisión, pero el sultán les concedió un indulto en junio y han sido puestos en libertad.

Información complementaria

Las detenciones masivas y la reclusión en régimen de incomunicación de partidarios de la oposición política en Omán han dado a menudo lugar a denuncias de tortura y malos tratos. Se puede recurrir a estas prácticas en los interrogatorios para obtener información sobre presuntos activistas políticos o para utilizarla como prueba en juicios injustos a fin de que se dicten sentencias condenatorias.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la posibilidad de que Abdullah Al Riyami se encuentre recluido en régimen de incomunicación y esté expuesto a sufrir tortura o malos tratos;
- pidiendo garantías de que no es torturado ni maltratado y de que tanto él como Taiba al Mawali tienen con prontitud acceso a sus familias y abogados y reciben la atención médica que puedan necesitar;
- pidiendo que ambos sean puestos en libertad de inmediato y sin condiciones si con presos de conciencia, recluidos únicamente por la expresión pacífica de sus creencias;

- pidiendo información sobre todo delito común reconocible del que hayan sido acusados, así como sobre los procedimientos judiciales entablados contra ellos, incluidas las fechas de las vistas y el nombre del tribunal ante el que comparezcan.

Llamamientos a:

Sultán de Omán

His Majesty Sultan Qaboos Bin Said

Diwan of the Royal Court

PO Box 875, Muscat 113

Omán

Fax: + 968 24 735 375

Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Ministro de Justicia

His Excellency Sheikh Mohammad bin Abdullah bin Zaher al-Hinai

Minister of Justice, Ministry of Justice

PO Box 354, Muscat 112

Omán

Fax: + 968 24 607716

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Ministro del Interior

His Excellency Sa=ud bin Brahim al-Busa=idi

Minister of Interior, Ministry of Interior

PO Box 127, Ruwi 112

Omán

Fax: + 968 24 797779

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

COPIA A: los representantes diplomáticos de Omán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 26 de agosto de 2005.